



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.
GP-CER541803



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - ETIC
Primer cuatrimestre de la vigencia 2019**

Bogotá D.C. Mayo de 2019

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 del 2011.

ALCANCE: El seguimiento comprende las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, programadas para ser ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 30 de abril de la vigencia 2019.

MARCO NORMATIVO.

- **Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011.
- **Decreto 1081 del 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 124 del 2016:** Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 de libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo a “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.
- **Directiva Presidencial No 09 de 1999:** Por medio del cual se imparten los lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

METODOLOGIA.

El seguimiento se efectuó a las actividades ejecutadas entre el 1º de enero y el 30 de abril de la vigencia 2019, a cada uno de los responsables, por cada componente de la estrategia anticorrupción, evidenciando lo siguiente:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción.

En desarrollo de este componente, se evidenció que, durante los meses de enero a abril los procesos realizaron la actualización de los mapas de riesgos por procesos, sobre los que, la Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento, en el que se identificó que, once (11) procesos adelantaron el seguimiento a mapas de riesgos de sus procesos respecto a la primera línea de acción alineado a MIPG, los cuales se encuentran publicados en la página web, se observa que los procesos están implementando el total de los controles establecidos y las acciones de tratamiento son eficaces, mitigando la materialización de los riesgos identificados; por otro lado se evidenció que en ocho (9) procesos no se generó el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



seguimiento al mapa de riesgos en relación con la primera línea de acción. Así mismo se observa que se identificaron ocho (8) riesgos de corrupción correspondientes a los procesos Direccionamiento estratégico, Docencia IBTI, Extensión y Proyección Social, Control Interno Disciplinario, Gestión Informática y Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental e Investigación, de los cuales se pudo realizar seguimiento e identificar que generaron documentación de los controles ejecutados, el único procesos que no pudo verificarse por disponibilidad de tiempo fue el proceso de Gestión Documental, quien además no generó seguimiento a la primera línea de acción del mapa de riesgos establecido.

Por otro lado, como dificultades se evidenció que, no todos los procesos efectuaron el seguimiento respecto a la implementación de acciones de control que permitan mitigar la ocurrencia de los posibles eventos de riesgo detectados, esto se evidencia en los seguimientos publicados en el link <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/riesgos-corrupcion>.

Componente Relación de Trámites.

Frente a este componente, el proceso de Direccionamiento estratégico- Oficina Asesora de Planeación de la ETITC, adelantó acciones para la racionalización de sus trámites, adelantando en cumplimiento de las dos actividades programadas con corte a 30 de abril, gestiones correspondientes a la realización de autodiagnóstico de los trámites en la entidad registrados frente al SUIT, el cual fue presentado en el Comité de desempeño institucional del mes de marzo del presente, donde se indicó a los responsables las acciones requeridas frente a los trámite identificados en SUIT, así mismo se presentó el trámite a racionalizar correspondiente a *Certificados y constancias de estudios* (centros de excelencia), lo cual se encuentra documentado en documento Excel denominado “autodiagnóstico trámites” en donde se incluye alineado a MIPG las líneas de defensa establecidas para su gestión.

Componente Rendición de Cuentas.

En desarrollo de este componente, la Oficina Asesora de Planeación publicó en el sitio web de la ETITC, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2018, en el portal web link informes de gestión, de acuerdo con la actividad programa con corte a 30 de abril.

Adicionalmente, la ETITC cuenta con un canal de YouTube denominado Noticiero “News ETITC”, mediante el cual, se presenta a la comunidad los avances más representativos de la gestión adelantada por la Entidad, del cual, se encuentran disponibles todas las sesiones en el canal de youtube de la ETITC www.youtube.com/user/etitic y <https://www.youtube.com/user/etitic/videos>.

Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En desarrollo de este componente, se pudo observó que la ETITC cuenta con un Sistema Institucional de Atención al Ciudadano – SIAC, mediante el cual, se optimiza la gestión de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, así como la comunicación interna y externa de la entidad.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Ciudadano, continúan realizando el informe mensual sobre la gestión adelantada, por la ETITC, a las PQRSD recibidas, informes que se encuentran disponibles en el sitio web de la ETITC, link de transparencia, no obstante, se observa que las actividades objeto de seguimiento con corte a 30 de abril no se cumplen en su totalidad, toda vez que de cuatro (4) actividades establecidas para ese periodo, se reportaron soportes de dos (2) actividades las cuales son: *Actividad 4.1 Publicar informes trimestrales de PQRSD y de solicitudes de información y Actividad 4.4 Hacer medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y acceso de la oferta institucional y la atención prestada y generar informe semestral.*

En este componente se evidenció, que la actividad 3.3 *Brindar incentivos al personal por su desempeño con calidad en la atención al ciudadano*, cuyo responsable relacionado es el proceso de Talento Humano, cuenta con una periodicidad trimestral, y el proceso al realizar el seguimiento indica que esta labor se realiza semestralmente y en algunos casos anualmente. Así mismo se observa, que en relación con la actividad 4.4 *Hacer medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y acceso de la oferta institucional y la atención prestada y generar informe semestral*, se evidenció que la actividad actualmente no se realiza desde la Secretaría General, la medición efectuada es realizada por el Proceso de Gestión de la Calidad, la cual se adelanta mediante la aplicación de un instrumento denominado "Encuesta de Evaluación de la Gestión del Servicio Prestado" código GDC-FO-06, del cual se genera un informe mensual, sin embargo, no contiene información que permita medir la calidad y acceso a la oferta institucional, tal como se está establecida en la actividad.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Frente a este componente, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la Ley de Transparencia, ha efectuado el respectivo seguimiento a la publicación de la información mínima obligatoria, por parte de la ETITC, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, así mismo se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la actualización y publicación de información estadística en página web de la Entidad y datos abiertos.

Recomendaciones:

- Realizar el seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos de los procesos que a la fecha no han remitido seguimiento respecto a la primera línea de acción requerida. (9 procesos).
- Revisar las actividades establecidas y verificar que los líderes asignados correspondan a los responsables de ejecutar dichas actividades.
- Verificar la periodicidad de las actividades formuladas con el fin de garantizar su alienación con la operación de cada proceso.
- Publicar el informe trimestral de PQRSD y solicitudes de información.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.
GP-CER541803



- Definir el Plan de acción que soporte el cumplimiento de la resolución 3465 del 31 de diciembre de 2015 respecto al componente de Atención al Ciudadano.
- Establecer acciones claras, concretas articularlas con los Planes de Acción de las Dependencias de la Entidad, evitando reprocesos o desgaste en los procesos de la ETITC.
- Generar alertas sobre las actividades próximas a su vencimiento a los líderes de proceso y responsables de su realización.

(Original Firmado)

ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN

Profesional Especializado de Control Interno

Elaboró: Viviana Marcela Marín Olmos

Revisó: Rosa María Buitrago Barón



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---